

CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/176.1S

OFICIO No. 228/2023

EXPEDIENTE NO: 091/2023

Asunto: Respuesta de Solicitud de Información Pública.

C. Dulce Carolina Padilla Hernández.

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600009123**, relativa a:

¿En qué consiste el servicio civil de carrera municipal y cuáles con las bases legales para que los ayuntamientos establezcan la reglamentación correspondiente para instaurar el servicio civil de carrera municipal?

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

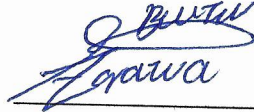
En los términos de su solicitud de información siendo las 16:00 horas del día 29 de Mayo de 2023 y al no haber recibido respuesta por parte de la Unidad administrativa de Secretaria del H. Ayuntamiento se le hace saber al solicitante que en cuanto se reciba la citada respuesta se hará llegar a su correo electrónico proporcionado en la solicitud.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Xichú, Gto., 29 de Mayo de 2023



Lic. Adriana Zarazua Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de Despacho de la
Unidad de Transparencia Y Planeación Municipal
PRESENTE:

En seguimiento al oficio No. 222/2023 Expo. 091/2023, Con asunto de solicitud de Información, del Derecho a la Información Ciudadana, con número de folio **110199600009123** de fecha **22 de Mayo del 2023**, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia" la siguiente información:

¿En que consiste el servicio civil de Carrera Municipal y cuales con las bases legales para que los ayuntamientos establezcan la reglamentación correspondiente para instaurar el servicio civil de Carrera Municipal?

Ante lo anteriormente solicitado, remito lo Siguiete: La Información a mi alcance en esta Área de Secretaria del H. Ayuntamiento le informo que, no existe documento o lineamiento relativos al servicio Civil de carrera.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente

Xichú, Guanajuato a 02 de Junio de 2023

LE. Eloy Leal Reséndiz

Secretario del H. Ayuntamiento

